

COMUNICADO SINDICAL

La Consejería de Educación de Castilla-La Mancha propone cambiar el sistema de interinidades docentes en el curso 2022/2023

Toledo, 30 de noviembre de 2021

En la Mesa Sectorial del pasado viernes 26 de noviembre del 2021 el Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa anunció que incluía en el calendario de negociación para el curso 2021/2022, el renegociar el sistema de interinidades docentes aplicado en Castilla-La Mancha.

El sistema actual lleva cuatro cursos en vigor. Entró en funcionamiento el curso 18-19 y tiene una vigencia de cuatro cursos, siendo el último este curso 21-22. El sistema salió de un acuerdo de los cinco sindicatos con presencia en la Mesa Sectorial (ANPE, STE, CCOO, CSIF y UGT, nombrados por representatividad actual proveniente de las elecciones sindicales del 2018). El propio acuerdo establece que, al término del 2021, si ninguno de los sindicatos firmantes o la propia Consejería de Educación denuncian la continuidad del Acuerdo, se prorroga automáticamente un curso más. **Hasta ahora, en este último trimestre de vigencia del Acuerdo, ninguna de las partes había procedido a la denuncia (manifestar oficialmente la voluntad de cambio).**

En la Mesa Sectorial del 26 de noviembre, en el borrador de calendario de negociación para el curso 2021/2022, no se incluía por parte de la Consejería el sistema de interinidades, pero el Director General dijo, aparte del calendario de negociación presentado: “del sistema de interinidades queremos cambiar algunos aspectos relacionados con la Disponibilidad/No Disponibilidad”.

Ante esta situación, UGT quiso que constara en el acta de la reunión que la Consejería que, sin que ningún sindicato lo pidiera verbalmente durante la reunión, la Consejería incluía el sistema de interinidades en el calendario de negociación, lo cual significaba a efectos prácticos, que la Consejería de Educación denuncia el actual sistema e impide la renovación automática del sistema para el curso 2022/2023.

La Consejería manifestó que no quería proponer grandes cambios, que quería ceñirse a cambiar aspectos puntuales relacionados con la Disponibilidad/No disponibilidad. Ante esto UGT manifestó que, al haberse incluido en el calendario de negociación, **UGT exigirá la negociación del sistema de interinidades aportando cambios en todo lo que el sindicato estime que son mejoras en las condiciones laborales del colectivo de docentes interinos, sin aceptar ningún tipo de limitaciones en las propuestas.** También manifestó que buscará que los cambios tengan el máximo consenso y puedan implementarse con la firma de los cinco sindicatos de la Mesa, siendo flexibles con el posicionamiento del resto de sindicatos.

UGT es el sindicato menos representativo en la Mesa Sectorial y podrá conseguir sólo una parte de sus reivindicaciones, al igual que sucedió en el Acuerdo del 2018, pero siempre intentará que sus posturas se vean lo más posible reflejadas en los acuerdos finales.

UGT considera buena noticia que la Consejería acepte cambiar el sistema de interinidades. El sindicato manifestó desde su firma que el sistema era mejorable. Lo establecido en el 2018 fue lo que se pudo conseguir, lo que se pudo consensuar en su momento entre los sindicatos y la Administración. Por otro lado, desde UGT alertamos de que los cambios nombrados en la Mesa por la Consejería, los consideramos desfavorables para el colectivo y **nos mostramos ya de antemano en contra de restricciones a las posibilidades actuales de Disponibilidad/No Disponibilidad.** Es importantísimo que, aparte de los cambios que pudieran querer implementar desde la Consejería que habrá que estudiar cuando los proponga en Mesa por las necesidades que ellos tienen en la gestión, se puedan conseguir otro tipo de reformas que **desde UGT consideramos necesarias para modernizar y mejorar la gestión actual de las interinidades en Castilla-La Mancha.**